



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia n.º 119273
CUI 11001020400020210186200
William Roberto Rodríguez Motivar

Bogotá, D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **William Roberto Rodríguez Motivar**, contra la **Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá** y el **Juzgado 31 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, trabajo y libertad.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese a las partes e intervinientes dentro de la acción de tutela que dio origen a este asunto (radicado con el número 1100161081052016-8065300/01/02) y que tengan **relación directa** con las pretensiones del accionante.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, *así como del estado actual proceso*, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos

deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico.
(despenaltutelas001rc@cortesuprema.gov.co)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. E. Corredor Beltrán', written in a cursive style.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Magistrado